



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de abril de 2014, n.º 4789/4, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

CARMEN IRLANDA TORRES BACA	CALLE VITORIA, 47 04 A	22/07/1978
NURY MAYERLY QUINTERO MURILLO	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, 10 02 C	15/03/1989
CARLOS MANUEL SOUSA MONTEIRO DE ANDRADE	CALLE SANTA DOROTEA, 23 BJ A	03/09/1974
SAMUEL EVANS	CALLE VICTORIA BALFE, 19 09 B	04/03/1978
DIEGO ARMANDO FLOREZ PALOMINO	CALLE VICTORIA BALFE, 20 06 A	10/06/1982
KHAYRA MOKHTAR DIDOUCHE EP	CALLE BARRANTES, 11 06 DR	15/07/1985
CONSTANTIN BURLACU	CALLE CALVARIO, 8 02 DR	12/10/1971
DANIEL MORCOSANU	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 88 08 B	29/04/1984

Fichero: 013.

Total bajas: 8.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 21 de abril de 2014.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado